



# Gaceta Municipal

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**



EL SUSCRITO LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, TENGO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SON PARTE DE LA COMUNIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, A PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

#### BASES

**PRIMERA.** Los Consejos Consultivos Ciudadanos son organismos de participación ciudadana para la asesoría, opinión, proposición, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la administración pública municipal centralizada.

**SEGUNDA.** Para cada una de las Secretarías de la administración pública municipal centralizada se constituirá un Consejo Consultivo Ciudadano que funcionará colegiadamente. Los Consejos Consultivos Ciudadanos estarán integrados por una o un Presidente Ciudadano, un Secretario Ejecutivo, un Delegado Propietario, un Delegado Suplente y hasta ocho Vocales Ciudadanos. El o la titular de cada Secretaría de la administración pública municipal será la Secretaría Ejecutiva o el Secretario Ejecutivo de su respectivo Consejo Consultivo Ciudadano.

**TERCERA.** En fecha 30 de junio del 2021 se emitió la convocatoria pública para conformar los Consejos. En fecha 09 de noviembre del 2021 se designaron a las personas conforme al procedimiento que marca el Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro.

**CUARTA.** No obstante, desde esa fecha y hasta la actualidad, se han generado las siguientes vacantes:

Administración, 1 vacante de vocal  
 Cultura, 1 vacante de vocal  
 Desarrollo Urbano, 2 vacantes de vocal  
 Finanzas y Tesorería, 1 vacante de vocal  
 Innovación y participación ciudadana, 1 vacante de vocal y 1 vacante de presidente/a  
 Seguridad Pública, 1 vacante de vocal  
 Servicio Públicos y Medio Ambiente, 3 vacantes de vocal  
 Unidad de Comunicación Estratégica, 3 vacantes de vocal  
 Unidad de Gobierno para Resultados, 1 vacante de vocal

Por darse alguno de los supuestos previstos en las fracciones I a IV del artículo 152 del Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro, procede a la apertura de la convocatoria, y el subsecuente nombramiento de los Consejeros Consultivos Ciudadanos.

**QUINTA.** Para ser considerado como miembro de los Consejos Consultivos Ciudadanos se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser Ciudadano o Ciudadana del Municipio;
- II. Contar con reconocida honorabilidad y prestigio cívico y social;
- III. Contar con experiencia en el ramo en el que se vaya a desempeñar; y
- IV. No ser servidora o servidor público municipal, estatal o federal en activo, con excepción de las actividades docentes.

Boulevard Díaz Ordaz  
 S/N cruz con María  
 Cantón, San Pedro  
 Garza García, N.L.  
 T. +52 (81)83782974

Secretaría de  
 Innovación y  
 Participación  
 Ciudadana



El presidente Municipal podrá proponer hasta una o un vocal ciudadano por Consejo Consultivo Ciudadano que no resida en el Municipio, siempre que su trayectoria aporte experiencias y capacidades al Consejo.

**SEXTA.** Las y los interesados en integrar los Consejos Consultivos Ciudadanos tendrán que enviar a la Dirección de Participación Ciudadana de este Municipio un escrito señalando el Consejo en el que le interesaría participar al ciudadano, acompañando de una copia de su Curriculum Vitae, y de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se le solicita una fotografía y una breve biografía ya que de ser seleccionado se publicará su información en el portal de internet el cual contendrá toda la información referente a los Consejos Consultivos Ciudadanos, lo anterior mediante la siguiente liga: [bit.ly/spgg\\_ccc](http://bit.ly/spgg_ccc)  
En este link se podrá consultar el Aviso de Privacidad.

Para mayor información las y los interesados pueden contactar a Alma Leticia Cházaro Lee al teléfono 8117610408, o al correo [alma.chazaro@sanpedro.gob.mx](mailto:alma.chazaro@sanpedro.gob.mx)

**SÉPTIMA.** Las propuestas de integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos serán recibidas a partir del día de su publicación el 23 de septiembre de 2022, estableciendo un período de registro de diez días hábiles, concluyendo el 7 de octubre de 2022.

**OCTAVA.** Los Consejos Consultivos Ciudadanos no podrán estar integrados por más del 60% de personas del mismo género.

**NOVENA.** El Presidente Municipal realizará la propuesta de integración de los Consejos Consultivos Ciudadanos a partir de las y los ciudadanos registrados, las y los candidatos propuestos por las y los titulares de las Secretarías de la administración pública municipal centralizada, y las demás propuestas que tenga a bien considerar.

**DÉCIMA.** El Republicano Ayuntamiento aprobará por mayoría simple la integración de los Consejos Consultivos Ciudadanos.

**DECIMOPRIMERA.** Las y los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos entrarán en funciones a partir de que reciban su nombramiento, y durarán en el encargo por el tiempo restante que le corresponde al puesto al que sustituyen en términos de la convocatoria referida en la Base Tercera y Cuarta de este Acuerdo.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de septiembre de 2022 –dos mil veintidós

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VENECIA GUZMÁN ELIZONDO  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Boulevard Díaz Ordaz  
S/N cruz con María  
Camú, San Pedro  
Garza García, N.L.  
T. +52 (81)85782974

Secretaría de  
Innovación y  
Participación  
Ciudadana



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 412, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:  
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.  
San Pedro Garza García.

Presidencia Municipal.  
San Pedro Garza García, Nuevo León.  
Libertad número 101.  
Centro de San Pedro Garza García.  
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.